

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Miércoles 8 de noviembre de 2023 Pág. 7869

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6567 INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L.

El Consejo de Administración de INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L., ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas de dicha entidad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 18 horas del día 12 de Diciembre de 2023, en el domicilio social de la empresa, sito en el Polígono de Asipo, C/B, parcela 60, nave 5, Llanera, Asturias; y para el caso de que por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora el día 13 de Diciembre de 2023 en segunda convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General Extraordinaria tendrá lugar en primera convocatoria, es decir, el día 12 de Diciembre de 2023, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Orden del día

Primero.- Cambio de denominación social. Se propone Cambiar la denominación social, de tal manera que la sociedad pase a denominarse ITMA SOPORTE GLOBAL, S.A.L., lo que supone la modificación del art. 1 de los Estatutos Sociales, y su correspondiente inscripción registral.

Segundo.- Creación e inscripción de la página web de la sociedad. A estos efectos se conservará la página web corporativa actual (https.//grupoitma.com) procediendo a las modificaciones necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil y para que cumpla todos los requisitos legales. Y ello al efecto de poder en lo sucesivo anunciar las convocatorias de Juntas mediante su publicación en la página web de la sociedad, tal como está previsto en el art. 18 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas. Procede nombrar auditor de cuentas para el presente trienio (2023-2025). Sin perjuicio de mejor decisión de la Junta General, el Consejo de Administración propone el nombramiento de la mercantil OPEN AUDITORES, S.L.P., con CIF B74173881 y nº de ROAC S1753.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe del Consejo acerca de la necesidad y utilidad de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Llanera, 6 de noviembre de 2023.- El presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Llorián Alonso.

ID: A230042348-1